

DIRECCIÓN GENERAL
DE ALIANZAS
PÚBLICO PRIVADAS

C/ MOISÉS GARCÍA ESQ. DR. BAEZ
SANTO DOMINGO
REPÚBLICA DOMINICANA
T 809 686 8920
RNC 4-30-29894-8



DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN No. 07/2020

QUE DESIGNA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

El Director Ejecutivo de la Dirección General de Alianzas Público Privadas, designado en virtud del Decreto Número 329-20 de fecha 16 de agosto del año dos mil veinte (2020), actuando en el ejercicio de las facultades legales que les han sido conferidas en los numerales 8) y 9, del Artículo 21, por la Ley Núm. 47-20, de fecha siete (7) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), y, la Dirección Ejecutiva, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Queda designado la señora Noelia Nathalie Pérez Abreu, como Analista Financiera de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se modifica el artículo quinto de la resolución 02/2020 del 21 de agosto de 2020, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO QUINTO:** Queda designado el señor Cesar Guerrero como analista en el departamento de informática de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO TERCERO: La presente deroga y sustituye cualquier otra resolución o parte de resolución que le sea contraria.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines correspondientes de publicidad, publíquese en la página web de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas y remítase a través del correo institucional a todos los funcionarios y servidores públicos de esta Dirección.

DADA en la ciudad de Santo Domingo, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).


Sigmund Freund

Director Ejecutivo de Alianzas Público Privadas

